Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Monterrey, Nuevo León.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 06/07/2026

1.3 Fecha de término de la evaluación: 06/08//2026

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Lic. Diego Verteramo Castañón, Coordinador de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración holística del desempeño de FISM del ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Monterrey, a fin de contribuir mejorar aspectos de competencia municipal relacionados a la eficacia, eficiencia y calidad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los resultados y productos del fondo durante el ejercicio fiscal 2025, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores del fondo en 2025, respecto de años anteriores y con el avance financiero.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del fondo derivados de las evaluaciones externas, así como su avance y percepción del personal sobre los cambios producidos.
- Analizar la evolución de la cobertura y ejercicio presupuestal del fondo.
- Analizar la evidencia documental del fondo y la experiencia del personal involucrado en las etapas de planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre contable;
- Organizar los hallazgos sobre el desempeño del fondo en un cuadro de Fortalezas y Debilidades internas, así como de Oportunidades y Amenazas externas;

- Proponer recomendaciones de mejora relevantes y precisas, acompañadas de actividades a seguir y resultados esperados, que el personal involucrado en el fondo pueda aplicar dentro de un año.

1.7 Metodología utilizada:

La metodología de la evaluación externa consistió en un análisis de información documental proporcionada por el personal responsable del fondo, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. En complemento a esto, se consultó información externa y oficial, citada en las referencias.

Un segundo insumo de información fue la experiencia y conocimiento del personal involucrado en las actividades relativas al fondo, obtenida mediante entrevistas semiestructuradas con el personal de la Secretaría de Obras Públicas.

En suma, el conjunto de información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en la sección de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- Alineación. Las obras financiadas con el FISM presentan correspondencia con objetivos y estrategias del PMD 2024-2027, principalmente en agua potable, drenaje, movilidad y espacios públicos; en diversos expedientes también se identificó vinculación con instrumentos estatales.
- Disposiciones ambientales. Los expedientes revisados incorporan autorizaciones y medidas ambientales relativas a residuos, emisiones, polvo, ruido, vegetación, agua y prevención de contaminación, lo que favorece el cumplimiento ambiental de las obras.
- Ejercicio del recurso. Al cierre de 2025 se habían recibido prácticamente la totalidad de los recursos programados, los cuales estaba al 100% devengados. Asimismo, las obras reportaron 100% de avance físico.
- Cumplimiento de plazos. De la muestra revisada (nueve obras), seis concluyeron anticipadamente, mientras que dos presentaron retrasos.
- Procedimientos de contratación. En los expedientes revisados y con información disponible, las modalidades fueron congruentes con los rangos normativos; predominó la convocatoria pública y

las adjudicaciones se realizaron a propuestas solventes, generalmente inferiores al presupuesto base.

- Focalización territorial. Las obras financiadas con el FISM se ubicaron en ZAP y atendieron necesidades de infraestructura social, lo cual es consistente con la orientación del Fondo hacia la reducción de brechas territoriales.

Oportunidades

- Aprovechamiento de metodologías federales. El Municipio puede aprovechar la Metodología del Marco Lógico, indicadores federales del FAIS y metodologías de evaluación socioeconómica para complementar su sistema local de priorización y resultados.

- Disponibilidad de instrumentos de información de medio ambiente y cambio climático. Fortalecer la incorporación de criterios de vulnerabilidad y resiliencia climática en la planeación y diseño de las obras del FISM, particularmente en aquellas cuya ubicación o naturaleza pueda estar expuesta a inundaciones, altas temperaturas, escurrimientos, afectaciones por lluvias u otros riesgos asociados al cambio climático.

- Ventanilla única de transparencia/ Transparencia proactiva. El Municipio dispone de mecanismos digitales de transparencia (Portal Municipal y Transparencia Fiscal). para concentrar o vincular la información del FISM por ejercicio fiscal.

Debilidades

- Planeación y priorización. No se acreditó de forma suficiente cómo las necesidades y peticiones ciudadanas se documentan, valoran y utilizan para priorizar las obras, ni una metodología homogénea para comparar y jerarquizar los proyectos elegibles.

- Medición de la cobertura y resultados. Aunque el Municipio identifica las ZAP y reporta una población beneficiaria de las obras, no se acreditó una metodología homogénea y homologada para su cuantificación ni indicadores locales que permitan medir los cambios generados en el acceso a infraestructura social básica y la reducción de carencias.

- Control Interno y prevención de riesgos. No se identificó un mecanismo que permita reconocer y dar seguimiento a situaciones que puedan afectar los costos, plazos, alcances o cumplimiento de las obras, ni documentar de manera homogénea las acciones preventivas o correctivas adoptadas.

- Control documental. Aunque existe documentación que permite dar seguimiento al FISM, no se acreditó una integración uniforme de los expedientes ni revisiones internas periódicas orientadas a verificar su integridad, consistencia y trazabilidad.

- Seguimiento de la participación y retroalimentación ciudadana. Se acreditó la constitución de los CPS, pero no se contó con evidencia suficiente y sistematizada de sus actividades, observaciones, peticiones, atención y resultados, ni de su utilización para mejorar los procesos de las obras que se realicen con el Fondo.

- Seguimiento a recomendaciones de mejora. Si bien el Municipio emitió un posicionamiento institucional sobre las recomendaciones de la evaluación del FISM 2024 y reconoció algunas acciones relacionadas con éstas, no se identificó evidencia que permita acreditar su implementación, avance y resultados.

- Sostenibilidad y resiliencia en la planeación de obras. Se identificaron medidas ambientales y disposiciones aplicables durante la ejecución, sin embargo, no se acreditó de manera homogénea la incorporación de criterios de vulnerabilidad climática, resiliencia, sostenibilidad y necesidades de mantenimiento desde la planeación y diseño de las obras.

- Criterios de accesibilidad e inclusión. No se presentó información de la consideración de necesidades diferenciadas de personas con discapacidad, grupos vulnerables, mujeres y hombres en la planeación y diseño de las obras.

Amenazas

- La reducción futura de los recursos del FISM podría limitar la continuidad de proyectos prioritarios, si se tiene otra fuente alternativa de recursos como el FODEDUM, es importante analizar y desarrollar una estrategia formal de diversificación, apoyándose en la aplicación de la MML y elaboración de Diagnóstico para identificar escenarios básicos de fuentes alternativas y concurrencia dentro de la planeación de mediano plazo.

- Las incidencias, tiempos de revisión y mecanismos de corrección de información de la plataforma pueden generar reprocesos y cargas administrativas que afecten la oportunidad de la planeación y registro de proyectos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FISM 2025 en Monterrey muestra una operación favorable: las 16 obras se focalizaron en ZAP urbanas, alcanzaron 100% de avance físico y devengaron la totalidad del presupuesto. Sin embargo, persisten áreas de mejora clave: falta una metodología formal de priorización que compare y jerarquice proyectos, así como documentar la estimación de beneficiarios y desarrollar indicadores locales de cobertura y resultados.

También se requiere fortalecer el control documental, la gestión de riesgos, el seguimiento a la participación ciudadana y la incorporación de criterios de sostenibilidad, resiliencia, accesibilidad e inclusión desde la planeación. El reto es transitar de un seguimiento físico-financiero hacia una gestión orientada a resultados que evidencie la reducción de carencias en infraestructura social básica.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 - Institucional - Media - Adaptar las herramientas y mecanismos federales y estatales existentes para construir criterios municipales de priorización, análisis de alternativas e indicadores de resultados.
- 02 - Interinstitucional - Media - Incorporar, de manera gradual y según el tipo de obra, una revisión básica de riesgos climáticos en la planeación y diseño de los proyectos, utilizando instrumentos como el Atlas de Riesgos y el Programa Estatal de Cambio Climático, e identificar las medidas de adaptación aplicables, dejando evidencia de su consideración en el expediente técnico.
- 03 - Interinstitucional - Media - Crear dentro del portal existente un acceso único por ejercicio que vincule asignación, obras, avance, beneficiarios, cierre y evaluaciones, sin desarrollar necesariamente una nueva plataforma.
- 04 - Institucional - Alta - Establecer una metodología de priorización que documente, para cada propuesta, la necesidad identificada, población beneficiaria, criterios de focalización, factibilidad, costo, beneficio esperado y nivel de prioridad; incorporando además la opinión de la población beneficiaria (a beneficiar) como elemento del proceso de selección.
- 05 - Institucional - Alta - Formalizar y homologar la práctica existente de los criterios (radio de 300 metros) y fuentes de información (INEGI) para determinar la población beneficiaria de cada obra, así como definir indicadores locales que permitan medir, además del avance físico-financiero, la cobertura alcanzada y las mejoras de la población beneficiada con el acceso a agua, drenaje, vivienda e infraestructura social, según el tipo de intervención.

- 06 - Institucional - Media - Fortalecer los controles internos durante la planeación y ejecución de las obras, identificando las situaciones que puedan afectar costos, plazos y alcances, así como las acciones preventivas o correctivas, responsables y seguimiento correspondiente, por medio de una matriz de riesgos
- 07 - Institucional - Alta - Fortalecer el control documental mediante un listado de verificación por obra que identifique los documentos requeridos, responsables, ubicación y estatus, complementándolo con revisiones internas periódicas que permitan detectar y corregir oportunamente faltantes o inconsistencias.
- 08 - Institucional - Media - Integrar un registro sencillo por obra de las actividades de los CPS, en su caso, documentar; y de las observaciones o peticiones de la población, incluyendo su atención y resultado; de manera que esta información se utilice como insumo para la planeación y priorización de ejercicios posteriores.
- 09 - Institucional - Media - Fortalecer el seguimiento de las recomendaciones generadas en las evaluaciones mediante un mecanismo que identifique las acciones acordadas, responsables, plazos, avance y evidencia de cumplimiento, así como los cambios generados en la operación del FISM.
- 10 - Institucional - Media - Incorporar gradualmente, y según el tipo de obra, criterios básicos de sostenibilidad y resiliencia en la planeación y diseño, considerando riesgos climáticos, medidas de adaptación, impactos ambientales y necesidades de mantenimiento, dejando evidencia de su valoración en el expediente técnico.
- 11 - Institucional - Media - Incorporar, según el tipo de obra y población beneficiaria, criterios básicos de accesibilidad, inclusión y perspectiva de género desde su planeación y diseño, dejando evidencia de las medidas aplicadas en el expediente técnico.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Dinorah Aréchiga Carvajal – Evaluadora

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com

4.6 Teléfono: 844 1895641

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del programa:

En la federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Municipio de Monterrey: Secretaría de Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

Lic. José Nazario Pineda Osorio, Secretario de Obras Públicas

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Secretaría de Obras Públicas

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales

6.3 Costo total de la evaluación: $186,000.00 MXN incluido IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp

7.1 Difusión en internet del formato: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp